

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Cultura Clásica

3º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rubio García, Juan Jesús	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
28/11/2024	28/11/2024	28/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

EVALUACIÓN INICIAL:

1. Objetivo: Realizar un diagnóstico real de las necesidades del alumnado, así como tomar decisiones en un momento crítico, cuando aún se tiene todo un curso por delante.
2. Periodicidad: Se realizará una evaluación inicial durante la primera semana de curso.
3. Naturaleza: La evaluación inicial se realizará mediante formulario Google individualizado, atendiendo a los saberes mínimos adquiridos por los alumnos en la asignatura vinculada del curso anterior.
4. Calificación: No computa para la calificación final de la asignatura.

RESTO DE EVALUACIONES:

Se realizará una S.A. de aprendizaje por evaluación. Cada situación tendrá dos instrumentos de evaluación: Actividades realizadas durante la S.A. por un lado, y cuestionarios Google y trabajo (en caso de que lo haya) por otro.

En las actividades se sumarán por igual todas aquellas que se realicen durante el trimestre con su correspondiente rúbrica.

En cuanto al otro instrumento se realizarán dos cuestionarios Google por un lado y un trabajo por otro (en caso de hacerlo). Las dos notas tendrán el mismo valor y se evaluarán con una rúbrica, el trabajo y los cuestionarios llevan su propia rúbrica.

Las notas irán condicionadas en función de los referentes que abarque cada instrumento.

A tener en cuenta:

- La nota 1ª evaluación: La nota final de la primera evaluación se obtendrá al calcular la media entre los diferentes criterios de evaluación (referentes) aplicados en los diferentes instrumentos empleados; de esta manera, todos tendrán el mismo valor. Si un criterio de evaluación (referente) se ha incluido en más de un instrumento de evaluación, su nota final se calculará a partir de la media de las notas obtenidas en los diferentes instrumentos. El alumno deberá sacar de media aritmética al menos 5 puntos para aprobar la evaluación. No se llevarán a cabo pruebas escritas de recuperación de contenidos al término de cada evaluación.
- La nota de 2ª-3ª evaluación: La nota de estas evaluaciones se calculará en base a los criterios de evaluación (referentes) aplicados en los diferentes instrumentos empleados hasta la fecha desde comienzo del curso, entendiéndose como puntos de control del proceso de aprendizaje del alumnado.
- La nota final del curso (ordinaria) será la media de entre los diferentes criterios de evaluación (referentes) aplicados en los diferentes instrumentos empleados a lo largo de todo el curso; si el alumno/a obtiene calificación positiva (más de 5 puntos), aprobará la asignatura.
- La falta de asistencia a clase por un número de días superior al 30% o más faltas injustificadas durante una evaluación, determinará la pérdida de la evaluación continua del alumnado, por lo que no se podrá evaluar y tendrá suspensa la evaluación.
5 horas semanales unas 17 horas.
4 horas semanales unas 14 horas.

3 horas semanales unas 10 horas.

2 horas semanales unas 7 horas.

1 hora semanal unas 4 horas.

Procedimiento: Cuando se haya producido la mitad de las ausencias del cómputo total, el profesor de la materia concernida avisa al Tutor y al Jefe de Estudios y éste último, se lo comunica al alumno y a sus padres por escrito. Cuando se haya producido las tres cuartas partes de las ausencias del cómputo total, el profesor de la materia concernida avisa al Tutor y al Jefe de Estudios. El Jefe de Estudios realiza una segunda comunicación al alumno y a sus padres por escrito. Alcanzado el número de faltas establecido en la Programación Didáctica correspondiente, el profesor, de acuerdo con el tutor y el Jefe de Estudios, comunica al alumno y a los padres, por escrito, la pérdida del derecho a ser evaluado de modo ordinario, a la vez, le comunica las medidas de evaluación extraordinarias que se pondrán en marcha, que estarán recogidas en la Programación didáctica.

EVALUACIÓN TRIMESTRAL:

Todas las pruebas calificables irán asociadas a unos referentes concretos y todas contarán con el mismo número de referentes, por lo que las pruebas escritas tendrán el mismo peso que cualquier otra prueba descrita anteriormente.

Al final de curso se habrán tenido en cuenta todos los referentes en el conjunto de todas estas actividades calificables.

En el caso de que la actividad se trate de exposiciones orales, debates o cualquier otro proyecto, contaremos con una rúbrica de evaluación indicada en Classroom y dentro del propio instrumento de evaluación.

La nota de la evaluación saldrá de la media de criterios de evaluación (referentes en Qe) utilizados en los instrumentos en la evaluación.

La nota de la 2ª evaluación se calculará haciendo media entre todas las notas de los referentes utilizados entre la 1ª y la 2ª evaluación. Por este motivo, no se realizarán recuperaciones al final de cada trimestre.